



“MOSTRARNOS TAL COMO SOMOS ES DEMASIADO PELIGROSO”

LA VIOLENCIA DIGITAL Y EL SILENCIAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TAILANDIA

*** RESUMEN EJECUTIVO ***

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos individuales. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2024
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: ASA 39/7956/2024 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Ilustración de la portada: © Summer Panadd



RESUMEN EJECUTIVO

Advertencia sobre el contenido: En este informe se describen situaciones de violencia y abusos contra mujeres y personas LGBTI.

En noviembre de 2021, Niraphorn Onnkhaow, estudiante universitaria de 22 años y una de las organizadoras del Frente Unido de Thammasat y Manifestación, grupo de protesta juvenil en favor de la democracia, recibió un correo electrónico de Apple donde se le avisaba de que “su iPhone podría estar siendo blanco de ataques de agentes patrocinados por el Estado”. Pocos meses después, descubrió, a través de los análisis periciales realizados por iniciativa de la sociedad civil, que era una de las 35 personas defensoras de los derechos humanos, activistas, intelectuales y artistas (15 de ellas, mujeres) que habían sido atacadas con Pegasus, un software espía altamente invasivo desarrollado por la empresa de cibervigilancia israelí NSO Group. En 2021, su dispositivo fue el que resultó infectado con más frecuencia (14 veces) de todas las personas objeto de ataque.

Las infecciones del software espía sorprendieron a Niraphorn Onnkhaow, cuya labor de activismo no se desarrollaba de cara al público. “Me sentí muy impactada y aterrorizada cuando supe que me habían atacado. Ya he intentado reducir mis riesgos ocupándome únicamente de actividades que no se desarrollan en primer plano [...] Mantenerme en segundo plano no me protegió”, contó a Amnistía. Apenas unos meses antes de descubrirse la infección por software espía, en una página de Facebook se había publicado su información personal, mostrando su cometido en el Frente Unido de Thammasat y Manifestación, algo que por entonces no era una información pública.

A consecuencia de estos ciberataques, Niraphorn decidió interrumpir su actividad en el movimiento de protesta por temor a que pudieran utilizar su información privada contra ella si seguía implicada en las protestas. “Como mujer, me resulta aterrador que invadan mi intimidad [...]. Podrían filtrar fotos de carácter privado que haya en mi teléfono para desprestigiar y perjudicarme hasta el punto de tener que abandonar totalmente el activismo. Este tipo de extorsión no tendría el mismo efecto para un hombre, porque en la sociedad tailandesa las mujeres suelen ser más castigadas por esta clase de escándalos”, explicó a Amnistía.

La experiencia de Niraphorn Onnkhaow es muy representativa del uso selectivo de la violencia de género facilitada por la tecnología concebida para silenciar a las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos en Tailandia. La violencia de género facilitada por la tecnología es cualquier acto de violencia o amenaza perpetrado por una o más personas y cometido, apoyado, agravado e intensificado parcial o totalmente mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medios digitales, que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y otras personas por su orientación sexual real o percibida y su identidad o expresión de género, causando daños de carácter físico, psicológico, económico y sexual. La violencia de género existe en un continuo entre el espacio físico y el digital.

En medio de la intensificación de la represión estatal del espacio de la sociedad civil fuera de Internet después de que, en mayo de 2014, el ejército tailandés diera un golpe de Estado y tomara el poder, y el surgimiento del movimiento juvenil en favor de la democracia en 2020, la tecnología digital se ha convertido en una herramienta fundamental para que mujeres y personas LGBTI desarrollen su activismo y su labor de sensibilización sobre los derechos humanos. Sin embargo, el espacio digital no siempre es seguro para las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos, y las expone a sufrir violencia de género.

Desde hace tiempo, Tailandia se ha autoproclamado paladín de la igualdad de género. La campaña del organismo estatal de turismo de Tailandia “Go Thai, Be Free” (“Ven a Tailandia, sé libre”) presenta Tailandia como “el país de Asia más hospitalario para las personas LGBTIQ / LGBTI+”, y afirma: “En Tailandia, creemos que la diversidad es algo maravilloso”. En 2022, Tailandia fue el país anfitrión de la Cumbre Mundial sobre la Mujer, ocasión en la que el ex primer ministro Prayut Chan-o-cha se comprometió a promover la igualdad de género y a empoderar a las mujeres. En 2023, el nuevo gobierno expresó

“MOSTRARNOS TAL COMO SOMOS ES DEMASIADO PELIGROSO”

LA VIOLENCIA DIGITAL Y EL SILENCIAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TAILANDIA

Amnistía Internacional

igualmente su compromiso de garantizar “la igualdad de género” y se comprometió a aprobar leyes que legalizaran el matrimonio entre personas del mismo sexo, despenalizaran el trabajo sexual y permitieran el reconocimiento legal de la identidad de género, con el ambicioso objetivo de que Tailandia fuera el país anfitrión del Orgullo Mundial en 2028.

Este informe, sin embargo, presenta un agudo contraste entre el compromiso oficial contraído por el gobierno con la igualdad de género y la vida real de las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos que, debido a su activismo, han sufrido violencia de género facilitada por la tecnología. El informe, que forma parte de la campaña global de Amnistía Internacional Protejamos la Protesta, ofrece un análisis en profundidad de distintas formas de violencia de género facilitada por la tecnología y su nocivo impacto sobre las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. En definitiva, en Tailandia la violencia de género facilitada por la tecnología ha tenido un efecto intimidatorio que ha disuadido a mujeres y personas LGBTI de mostrarse como son o expresar sus opiniones y participar en labores de activismo. Como demuestran los testimonios de este informe, la violencia de género facilitada por la tecnología y la que se inflige fuera de Internet contra las mujeres y las personas LGBTI mantienen una compleja interacción y a menudo se reflejan, se exacerban y se intensifican mutuamente.

Amnistía Internacional realizó entrevistas individuales y grupales a 40 personas defensoras de los derechos humanos: 14 mujeres cisgénero heterosexuales y 26 personas LGBTI. Al menos 25 de las personas entrevistadas tenían menos de 25 años cuando sufrieron violencia de género facilitada por la tecnología (incluidas dos que tenían menos de 18). Muchas entrevistas se realizaron a personas musulmanas malasias de las provincias fronterizas del sur, donde siguen predominando las actitudes negativas hacia las mujeres y las personas LGBTI.

Para corroborar la información recibida de las personas entrevistadas, Amnistía Internacional llevó a cabo una amplia investigación secundaria analizando el contenido de las plataformas de redes sociales. Se eligió este método de investigación para evitar tener que pedir a las personas entrevistadas que rememoraran antiguos incidentes de violencia de género facilitada por la tecnología, algo que podría retraumatizarlas.

MARCO JURÍDICO DE DERECHOS HUMANOS

La violencia de género facilitada por la tecnología y sus efectos discriminatorios sobre las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos pueden afectar a una serie de derechos humanos garantizados por el derecho internacional de los derechos humanos. Este informe se centra en los derechos a no sufrir violencia de género, a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, a la privacidad y a interponer un recurso efectivo, todos ellos protegidos por varios tratados y declaraciones, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros. Tailandia ha ratificado estos tratados y, por tanto, debe cumplir con su obligación de respetar, proteger y realizar (facilitar y hacer efectivos) estos derechos.

La Constitución de Tailandia garantiza también varios derechos humanos, como el derecho a no sufrir discriminación y a la libertad de expresión y reunión pacífica. A pesar de las disposiciones constitucionales existentes, la legislación tailandesa carece de un marco sólido para proteger a las mujeres y las personas LGBTI de la violencia de género facilitada por la tecnología con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos. Si bien Tailandia ha aprobado una ley para combatir la discriminación por motivos de género, están excluidas de su aplicación la discriminación perpetrada en nombre de la religión o de la seguridad nacional. Además, el gobierno tailandés ha utilizado proactivamente las leyes vigentes sobre delitos informáticos para interponer acciones judiciales por las expresiones vertidas online por sus detractores, y no proporciona una seguridad jurídica respetuosa con los derechos humanos para evitar la violación del derecho a la privacidad. Las empresas tienen también la responsabilidad de respetar los derechos humanos cualquiera que sea el lugar del mundo en el que desarrollen sus actividades, tal como se establece en los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores de la ONU). Un aspecto clave para el cumplimiento de esa responsabilidad es la aplicación continua y apropiada de la diligencia debida en materia de derechos humanos, que se basa en la identificación, la prevención, la mitigación y la rendición de cuentas del impacto que la empresa tiene o puede tener sobre los derechos humanos. Si, aplicando la diligencia debida, una empresa detecta que puede causar, o contribuir a causar, un abuso contra los derechos humanos, debe detener o prevenir su contribución a ese efecto adverso y ofrecer reparación a las personas que hayan sido perjudicadas.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA EN TAILANDIA

Amnistía halló que las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos en Tailandia sufren fundamentalmente dos formas de violencia de género facilitada por la tecnología: vigilancia digital selectiva y acoso online. En muchos casos, las personas defensoras de los derechos humanos sufrían más de una forma de violencia de género facilitada por la tecnología a causa de su activismo.

La violencia de género facilitada por la tecnología que es consecuencia de la vigilancia digital selectiva, y el acoso online puede deberse a un ataque discriminatorio deliberado, o a los efectos discriminatorios experimentados por las personas sobrevivientes. Sus efectos, que se muestran en este informe, se ven influidos por los prejuicios, sesgos y barreras estructurales existentes que experimentan las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos debido a su género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género y características sexuales (OSIEGCS) y a su activismo de derechos humanos.

Amnistía Internacional define la vigilancia digital selectiva como la práctica de someter a vigilancia o espiar con tecnología digital a determinadas personas u organizaciones para interferir en sus datos privados. La investigación llevada a cabo por la organización documenta dos casos de vigilancia digital: el uso del software espía Pegasus y los ataques selectivos contra cuentas particulares de Facebook.

Pegasus, un software espía desarrollado por NSO Group, permite el acceso ilimitado a un dispositivo sin permiso de su propietario/a u operador/a y envía la información a una entidad no autorizada sin dejar apenas rastro, de forma que el propietario/a u operador/a prácticamente no dispone de información sobre qué datos han sido afectados ni sabe quién ha sido. Amnistía Internacional clasifica el software espía Pegasus como un tipo de software espía sumamente invasivo, ya que ni puede ser analizado independientemente ni puede limitarse su funcionalidad.

De las 35 personas que se sabe que fueron atacadas con el software espía Pegasus en Tailandia, 15 son hombres y 15 son mujeres cisgénero (no se conoce la identidad de las cinco restantes). Amnistía Internacional pudo entrevistar a nueve de las 15 mujeres atacadas con Pegasus. Entre ellas había mujeres directamente implicadas en el movimiento de protesta, y defensoras de los derechos humanos que hacían trabajo de campaña y defendían los derechos de quienes protestaban.

Las pruebas técnicas e indiciarias han llevado a Amnistía Internacional a concluir que existen grandes probabilidades de que uno o más actores del Estado tailandés o agentes que actúan en su nombre hayan estado implicados en el uso del software espía. Entre estas pruebas está el historial de ataques del gobierno tailandés contra los defensores y defensoras de los derechos humanos que sufrieron los ataques de Pegasus, las investigaciones técnicas existentes que indicaban el uso de este software espía en Tailandia y la política de NSO Group de vender sus productos exclusivamente a los gobiernos. Esta conclusión coincide con la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia, que el 5 de abril de 2024 anunció que “no podía negarse” la responsabilidad de una entidad gubernamental tailandesa en el uso de Pegasus contra las personas atacadas en Tailandia. Aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos afirmó que las pruebas apuntaban al uso de Pegasus por el gobierno tailandés, no pudo determinar la entidad gubernamental concreta responsable de los ataques. En respuesta a estas alegaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia declaró a Amnistía Internacional: “con respecto al uso del software espía Pegasus, no ha habido prueba alguna que demuestre qué agencia gubernamental ha utilizado el software espía”.

Amnistía Internacional habló, además, con seis mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos del total de 44 activistas de Tailandia que denunciaron haber recibido una notificación de Meta de “alertas de atacante respaldado por el gobierno o altamente cualificado” en el buzón de ayuda de sus cuentas personales de Facebook el 17 de noviembre de 2022. Se trata de activistas que critican abiertamente al gobierno o la monarquía. El Centro de Ayuda de Meta indica que esta alerta podría indicar intentos malintencionados de “hacerse pasar por alguien que conoces o con quien quieres relacionarte — por ejemplo, una persona dedicada a la selección de personal que trabaja en tu sector— para engañarte y que entables amistad y te comuniques con ella, compartas información confidencial, descargues archivos dañinos o hagas clic en enlaces peligrosos diseñados para robar tus contraseñas u otra información” o de “[investigar] pasivamente información sobre ti y saber más de tu actividad dentro y fuera de Internet”.

La investigación concluyó que esta vigilancia digital selectiva tenía un impacto de género, lo que provocaba miedo y ansiedad entre las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos ante la posibilidad de que la información privada sobre sus vidas fuera utilizada en su contra mediante el acoso online, o en un tribunal para procesarlas. Patcharadanai Rawangsub, activista en favor de la democracia y

defensor de los derechos humanos que se identifica como gay, explicó sus temores tras saber que su cuenta de Facebook podría estar en peligro:

“[I]r a la cárcel es mi peor pesadilla. Para los gays y las mujeres trans, las cárceles tailandesas pueden ser brutales, pues lo más probable es que te acosen y ataquen sexualmente y te discriminen.”

Panusaya Sithijirawattanakul, que lidera protestas, dijo a Amnistía Internacional que las defensoras de los derechos humanos son vulnerables a ser chantajeadas o atacadas mediante la difusión de sus datos privados, conseguidos a través de la vigilancia selectiva. Según contó: “El efecto de la vigilancia sobre las mujeres puede no parecerle obvio a todo el mundo en un principio, pero lo cierto es que las mujeres tenemos más que perder. Cualquier cosa que esté relacionada con nuestra vida privada podría utilizarse como arma contra nosotras para hacer que abandonemos el activismo”.

Amnistía Internacional también halló que agentes estatales y no estatales han utilizado habitualmente espacios online para atacar, intimidar y desacreditar a las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos al menos desde el golpe militar de 2014. Esta investigación identificó cuatro métodos habituales de acoso online contra defensores y defensoras de los derechos humanos: el uso de un discurso de odio y abusivo, las campañas de desprestigio selectivas, la revelación de datos personales (o *doxing*) y las amenazas de violencia de género.

El tipo más común de acoso online que mencionan casi todas las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos que fueron entrevistadas es el uso de un discurso de odio y abusivo. Estos ataques van acompañados de un lenguaje misógino, homofóbico y transfóbico. En muchos casos también hay contenido sexual considerado degradante o intimidatorio para las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos.

Figuras destacadas en la defensa de los derechos humanos, la disidencia y el activismo dijeron haber sufrido campañas de desprestigio selectivas a través de plataformas online, en las cuales agentes malintencionados publican textos e imágenes casi idénticos, más o menos a la vez y de forma coordinada, para intensificar los ataques online contra sus objetivos. En estas publicaciones había un uso abundante de lenguaje de odio e insultante, lleno de desinformación en materia de género. Las personas defensoras estaban convencidas de que tras estos ataques había agentes estatales y afines al Estado.

Además, Amnistía Internacional halló que agentes malintencionados y no identificados han utilizado lo que se conoce como *doxing* (revelar online documentos personales o de identificación o detalles personales de alguien sin su consentimiento) contra muchas mujeres, niñas y activistas LGBTI como táctica para avergonzarlas públicamente e intimidarlas. Esta investigación reveló que los datos personales de muchas personas defensoras de los derechos humanos, como su domicilio, sus antecedentes penales, su función en el movimiento de protesta y la información sobre su OSIEGCS, han sido publicados en las plataformas de redes sociales contra su voluntad.

Por último, muchas mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos han recibido a través de las plataformas de las redes sociales amenazas de violencia —incluidas amenazas de uso de la fuerza, de muerte y de agresión sexual— por medio de publicaciones públicas, comentarios y mensajes directos. En varios casos, Amnistía Internacional halló que las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos que defendían abiertamente los derechos de las personas LGBTI en la comunidad musulmana sufrían esta violenta reacción online por su activismo.

Además del daño profundo y duradero causado por la violencia de género facilitada por la tecnología, las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos se encontraban con múltiples obstáculos para conseguir justicia. El gobierno tailandés ha negado su implicación en la vigilancia digital selectiva y el acoso online de las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. Salvo algunas iniciativas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el gobierno no ha llevado a cabo investigaciones exhaustivas para desvelar toda la información sobre estas violaciones y garantizar la rendición de cuentas de sus responsables.

Nuestra investigación halló que las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos tenían que luchar contra la insensibilidad del sistema de justicia penal tailandés en materia de género. En

varios casos, al no reconocer la policía la gravedad de la violencia de género facilitada por la tecnología, no se registraron ni se investigaron eficazmente las denuncias.

Además, los mecanismos judiciales y no judiciales se revelaron inadecuados para abordar la violencia de género facilitada por la tecnología. El sistema judicial tampoco ha proporcionado justicia a las personas víctimas del software espía Pegasus y de campañas de desprestigio selectivas. De manera similar, los mecanismos no judiciales concebidos para ofrecer vías alternativas para exigir que se rindan cuentas presentaban importantes limitaciones.

Esta investigación detectó que la violencia de género facilitada por la tecnología producía un efecto disuasorio creciente entre las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. La salud mental de las personas defensoras de los derechos humanos resultó gravemente afectada tras el efecto combinado de experimentar violencia en el espacio digital y verse incapaces de exigir que se rindieran cuentas, y a consecuencia de ello adaptaron sus conductas, desconfiando del uso de la tecnología digital y limitando la expresión de su activismo o abandonándolo totalmente.

En las provincias fronterizas del sur de mayoría musulmana malasia, se observa claramente que las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos de las personas LGBTI han optado por abstenerse totalmente de utilizar las plataformas de redes sociales para evitar cualquier posible violencia de género facilitada por la tecnología. “Por supuesto, utilizamos herramientas digitales, como Line, para comunicarnos mutuamente. Pero, dentro de nuestro grupo, no publicaríamos nada sobre nuestras actividades en las redes sociales. Es demasiado peligroso”, nos contó un estudiante activista que se define como “de género diverso”. Y añadió que ha visto muchos casos de personas musulmanas que compartieron abiertamente en las redes sociales sus identidades LGBTI y, al exponerse de esa manera, sufrieron el acoso de miembros de sus propias comunidades.

Como explicó la destacada defensora de los derechos humanos Angkhana Neelapaijit, que ha sufrido campañas de desprestigio:

“Muchas mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos se sienten aisladas porque cuando sufren violencia de género online encuentran muy poco apoyo [...] Una vez hecho el daño, no hay forma de repararlo. A menudo a mucha gente sólo le queda una opción: retirarse en silencio y abandonar el activismo”.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia respondió a Amnistía Internacional afirmando que “Tailandia ha seguido demostrando su compromiso de promover los derechos de las mujeres y las niñas, las personas LGBTI y los defensores y defensoras de los derechos humanos” y añadiendo que “estos grupos siempre han sido considerados grupos prioritarios en el Plan Nacional de Derechos Humanos”. Sin embargo, las diversas formas de violencia de género facilitada por la tecnología que ha documentado Amnistía Internacional suponen violaciones de diversos derechos de las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos: a no sufrir violencia de género, a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, a la privacidad y a interponer un recurso efectivo.

El Estado tailandés es directamente responsable de estas violaciones, ya que está obligado, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, a respetar, proteger y realizar estos derechos. En muchos casos resulta difícil detectar inequívocamente si el gobierno tailandés participó en la violencia de género facilitada por la tecnología, sobre todo debido a su falta de transparencia y a su poca disposición para llevar a cabo investigaciones efectivas. Sin embargo, como mínimo, en todos los casos documentados, el gobierno no protegió a las personas defensoras de los derechos humanos de las violaciones de los derechos indicados *supra*.

El gobierno tailandés tampoco ha tomado suficientes medidas para garantizar a las personas defensoras de los derechos humanos sometidas a violencia de género facilitada por la tecnología el derecho a un recurso efectivo. Esta investigación indica que el Estado no proporcionó a las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos ninguno de los tres componentes de este derecho que exige el derecho internacional de los derechos humanos: acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación; acceso equitativo y efectivo a la justicia; y reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido.

NSO Group tampoco cumplió con sus responsabilidades con arreglo a los Principios Rectores de la ONU, que disponen que las empresas deben respetar todos los derechos humanos. La empresa ha seguido vendiendo el software espía Pegasus, aunque este programa espía sumamente invasivo no cuenta con salvaguardias técnicas que garanticen que no vulnera los derechos humanos. Dadas sus características, ninguna venta o uso de este software espía puede ser conforme al derecho internacional de los derechos humanos.

Además, si NSO Group aplicó la diligencia debida en materia de derechos humanos, debe haber estado al tanto del historial de represión digital de Tailandia contra activistas de derechos humanos y personas que protestan pacíficamente. Sabiendo esto, habría tenido que darse cuenta cuando vendía el software espía Pegasus, incluida la venta que condujo a las violaciones descritas *supra* (aunque lo hubiera hecho a través de un distribuidor), de que este producto causaría o podría causar un perjuicio directo a los derechos humanos. En el momento de publicar este informe, NSO Group no había respondido a ninguna de las denuncias que le expuso Amnistía Internacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES CLAVE

Aunque Tailandia continúa erigiéndose públicamente como líder de la igualdad de género, los testimonios recopilados por Amnistía Internacional indican que esto dista mucho de ser lo vivido por las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. El gobierno tailandés no ha respetado ni hecho cumplir los derechos humanos básicos de estas personas activistas de derechos humanos que garantiza el derecho internacional. NSO Group tampoco ha cumplido adecuadamente con su responsabilidad de respetar los derechos humanos tal como establecen los Principios Rectores de la ONU, dado el papel desempeñado por su software espía Pegasus en la vigilancia digital de las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. Para garantizar el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos, Amnistía Internacional insta a los agentes pertinentes a que adopten de inmediato las siguientes recomendaciones:

AL GOBIERNO DE TAILANDIA

Tomar de inmediato medidas para abordar la violencia de género facilitada por la tecnología contra las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos:

- Llevando a cabo una investigación inmediata, independiente, imparcial y transparente de todos los casos de violencia de género facilitada por la tecnología contra mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos que se han documentado y denunciado, incluido el uso de la vigilancia digital selectiva ilegítima y el acoso online mencionados en esta investigación.
- Proporcionando a las personas sobrevivientes de violencia de género facilitada por la tecnología recursos efectivos que se ajusten al derecho y las normas internacionales de derechos humanos y sean adecuados para resolver el trauma, se centren en ellas, y adopten un enfoque feminista transversal, entre otras cosas garantizando el acceso a la información sobre los abusos contra los derechos humanos perpetrados contra ellas, garantizando un acceso igualitario y real a la justicia y proporcionando reparaciones adecuadas basadas en consultas con ellas.
- Eliminando proactivamente los obstáculos estructurales y sistémicos a la igualdad de género, entre otras cosas llevando a cabo medidas legislativas, políticas sociales y programas educativos para eliminar los estereotipos de género, las normas sociales negativas y las actitudes discriminatorias contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTI y sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia de género facilitada por la tecnología, sus consecuencias y los daños transversales que ocasiona.

Adoptar las siguientes recomendaciones para acabar con la vigilancia digital selectiva ilegítima:

- Revelar proactivamente información sobre todos los contratos —pasados, en vigor y futuros— suscritos entre todas las entidades estatales, incluidas agencias de seguridad, y empresas de vigilancia privada.
- Prohibir el software espía altamente invasivo cuyo funcionamiento no pueda limitarse exclusivamente a las funciones que sean necesarias y proporcionadas para un uso y un objetivo específicos o cuyo uso no se pueda auditar de forma independiente.

Tomar las siguientes medidas para contrarrestar el efecto disuasorio y crear un espacio seguro y potenciador de la sociedad civil, tanto dentro como fuera de Internet, especialmente para las mujeres y las personas LGBTI:

- Acabar con todos los enjuiciamientos penales contra todas aquellas personas, incluidas mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos, acusadas únicamente de participar en protestas pacíficas o de ejercer su derecho a la libertad de expresión.
- Adoptar un protocolo especializado para que los agentes encargados de hacer cumplir la ley aborden la violencia de género facilitada por la tecnología con respuestas que tengan en cuenta el género y sean adecuadas para reparar el trauma.
- Proporcionar protección a las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos que deseen emprender acciones legales respecto a la violencia de género facilitada por la tecnología, garantizando así que no sufren represalias.

A NSO GROUP

- Interrumpan el uso, la producción, la venta, la transferencia y el soporte técnico de Pegasus u otro software espía similar altamente invasivo cuyo funcionamiento no pueda auditarse ni limitarse, puesto que las salvaguardias técnicas y un marco normativo de respeto de los derechos humanos seguirían siendo insuficientes para evitar sus efectos adversos en materia de derechos humanos.
- Proporcionen una indemnización adecuada y otras formas de resarcimiento a las víctimas de vigilancia selectiva ilegítima mediante el software espía Pegasus en Tailandia.

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnestyGlobal



[@Amnesty](https://twitter.com/Amnesty)

“MOSTRARNOS TAL COMO SOMOS ES DEMASIADO PELIGROSO”

LA VIOLENCIA DIGITAL Y EL SILENCIAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TAILANDIA

Este informe, que forma parte de la campaña global emblemática de Amnistía Internacional Protejamos la Protesta, cuenta las historias de mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos en Tailandia que intentaron valientemente aprovechar la tecnología digital para impulsar su activismo pacífico mientras se reducía el espacio de la sociedad civil desde el golpe militar de 2014, y, sin embargo, fueron sometidas a formas de violencia de género facilitada por la tecnología, tales como vigilancia digital selectiva y acoso online. Además, el informe analiza los efectos de la violencia de género facilitada por la tecnología en cuanto al efecto disuasorio que produce entre las mujeres y las personas LGBTI defensoras de los derechos humanos. En última instancia, la violencia de género facilitada por la tecnología obliga a mujeres y personas LGBTI defensoras de los derechos humanos a limitar o interrumpir el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, expulsándolas del espacio de la sociedad civil y silenciando sus voces.